

Evaluación ex post del Acuerdo comercial entre la UE, Colombia, Ecuador y Perú - consulta pública: empresas (incluso MiPYMEs)

Los campos marcados con * son obligatorios.

A Introducción

Sobre el Acuerdo comercial

Desde 2013, la Unión Europea (UE) mantiene un Acuerdo comercial con Colombia y Perú, al cual se unió Ecuador en 2017. El acuerdo dispone la apertura gradual de los mercados por ambas partes y aumenta la estabilidad y la predictibilidad del entorno comercial y de inversiones. También es uno de los primeros acuerdos comerciales “de nueva generación” de la UE, caracterizado por el amplio espectro que cubre además de por liberalizar el comercio de productos y servicios, las inversiones, las contrataciones públicas, la competencia, los derechos de propiedad intelectual y los asuntos relativos al comercio y al desarrollo sostenible.

Acerca de la evaluación del Acuerdo comercial

Varios años después de implementación del Acuerdo, un estudio de evaluación analiza el impacto económico, social, sobre los derechos humanos (incluyendo los derechos laborales) y medioambiental de la implementación del acuerdo. El propósito es identificar áreas de desempeño sólido, así como oportunidades de mejora en la implementación del Acuerdo.

Hay más información disponible sobre la evaluación en un [sitio web dedicado al estudio de evaluación](#).

Sobre esta encuesta

El propósito de la presente consulta es comprender cómo ven los empresarios el Acuerdo, su implementación y sus efectos tanto en las empresas en general como en sus propias empresas en particular. Las MiPYMEs son especialmente bienvenidas para completar la encuesta.

Si desea brindar su opinión sobre los efectos más amplios del Acuerdo, participe también en la [encuesta general](#).

El cuestionario está disponible en inglés y español; las respuestas se pueden proporcionar en cualquier idioma oficial de la UE. Completar el cuestionario no debería tomar más de 20 minutos.

Si desea agregar más información (como un documento de posición), puede hacerlo al final del cuestionario.

La encuesta estará disponible en línea hasta el **08 de abril, 2021**.

* A.1 Configuración de privacidad de la publicación

La Comisión publicará las respuestas a esta consulta pública. Puede elegir si desea que sus datos se hagan públicos o permanecen anónimos.

- Anónimo: Solo se publicarán datos genéricos de su empresa y la contribución. No se publicarán datos personales.
- Público: Los datos personales proporcionados por usted (su nombre y el nombre de la empresa) se publicarán con su contribución. Su dirección de correo electrónico NO será publicada en ningún caso.

Nota: En el primer caso, no debe incluir en su respuesta ningún dato o información que le permita a usted o a su empresa ser identificados.

Tenga en cuenta que, independientemente de la opción elegida, su contribución puede estar sujeta a una solicitud de acceso a los documentos en virtud del Reglamento de la UE 1049/2001 sobre el acceso público a los documentos del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión. En tales casos, la solicitud se evaluará en función de las condiciones establecidas en el Reglamento y de acuerdo con las normas de protección de datos aplicables.

B Acerca de usted

B.1 ¿Dónde está su empresa?

- Colombia
- Ecuador
- Peru
- UE
- Otros

B.2 ¿En qué país miembro de la UE?

- DE - Alemania
- AT - Austria
- BE - Bélgica
- BG - Bulgaria
- CY - Chipre
- HR - Croacia
- DK - Dinamarca
- SK - Eslovaquia
- SI - Eslovenia
- ES - España
- EE - Estonia
- FI - Finlandia
- FR - Francia
- EL - Grecia
- HU - Hungría
- IE - Irlanda
- IR - Italia
- LV - Letonia
- LT - Lituania
- LU - Luxemburgo
- MT - Malta
- NL - Países Bajos
- PL - Polonia
- PT - Portugal
- CZ - República Checa
- RO - Rumania
- SE - Suecia

B.3 Por favor indique el país

- Afganistán
- Albania
- Andorra
- Angola
- Antigua y Barbuda
- Arabia Saudita
- Argelia
- Argentina
- Armenia
- Australia
- Azerbaiyán
- Bahamas
- Bahrein
- Bangladesh
- Barbados
- Belarús
- Belice
- Benín
- Bhután
- Bolivia
- Bosnia y Herzegovina
- Botswana
- Brasil
- Brunei Darussalam
- Burkina Faso
- Burundi
- Cabo Verde
- Camboya
- Camerún
- Canadá
- Chad
- Chile
- China
- Comoras
- Congo
- Corea del Norte
- Corea del Sur
- Costa de Marfil
- Costa Rica
- Cuba
- Djibouti
- Dominica
- Egipto
- El Salvador
- Emiratos Árabes Unidos

- Eritrea
- Estados Unidos de América
- Eswatini
- Etiopía
- Federación Rusa
- Filipinas
- Fiyi
- Gabón
- Gambia
- Georgia
- Ghana
- Granada
- Guatemala
- Guayana
- Guinea
- Guinea Bissau
- Guinea Ecuatorial
- Haití
- Honduras
- India
- Indonesia
- Irak
- Iran
- Islandia
- Islas Marshall
- Islas Salomón
- Israel
- Jamaica
- Japón
- Jordán
- Katar
- Kazakhstan
- Kenia
- Kirguistán
- Kiribati
- Kuwait
- Laos
- Lesoto
- Líbano
- Liberia
- Libia
- Liechtenstein
- Macedonia del Norte
- Madagascar
- Malasia
- Malawi
- Maldivas

- Mali
- Marruecos
- Mauricio
- Mauritania
- México
- Micronesia
- Mónaco
- Mongolia
- Montenegro
- Mozambique
- Myanmar
- Namibia
- Nauru
- Nepal
- Nicaragua
- Níger
- Nigeria
- Noruega
- Nueva Zelanda
- Omán
- Pakistán
- Palau
- Panamá
- Papúa Nueva Guinea
- Paraguay
- Reino Unido
- República Árabe Siria
- República Centroafricana
- República Democrática del Congo
- República de Moldova
- República Dominicana
- Ruanda
- Samoa
- San Cristóbal y Nieves
- San Marino
- Santa Lucía
- Santo Tomé y Príncipe
- San Vicente y las Granadinas
- Senegal
- Serbia
- Seychelles
- Sierra Leona
- Singapur
- Somalia
- Sri Lanka
- Sudáfrica
- Sudán

- Sudán del Sur
- Suiza
- Suriname
- Tailandia
- Tanzania
- Tayikistán
- Timor Oriental
- Togo
- Tonga
- Trinidad y Tobago
- Túnez
- Turkmenistán
- Turquía
- Tuvalu
- Ucrania
- Uganda
- Uruguay
- Uzbekistán
- Vanuatu
- Venezuela
- Viet Nam
- Yemen
- Zambia
- Zimbabue

B.4 ¿Cuántos empleados tiene su empresa?

- Menos de 10
- 10 - 49
- 50 - 249
- 250 o más

B.5 ¿Su empresa es propiedad de una mujer (es decir, las mujeres poseen más del 50% de la empresa)?

- Sí
- No

B.6 ¿Su empresa está dirigida por mujeres (es decir, el gerente superior es una mujer o las mujeres tienen una mayoría entre la alta gerencia)?

- Sí
- No

B.7 ¿En qué sector o sectores opera su empresa?

- Agricultura: producción de frutas y hortalizas
- Agricultura: otros cultivos (incluidos cereales, oleaginosas, azúcar)
- Agricultura: ganadería, producción de carne, lácteos y otros productos animales.
- Otros productos agrícolas y alimenticios (incluidas bebidas)
- Silvicultura, madera y productos madereros

- Pesca y acuicultura
- Minas y canteras
- Cuero, calzado, textiles y confecciones
- Productos químicos, plásticos y caucho
- Equipos y maquinaria eléctrica
- Equipos de automoción y transporte
- Otras manufacturas
- Servicios públicos (gas, electricidad, suministro de agua, transporte urbano, ferrocarriles, aeropuertos y puertos)
- Construcción
- Comercio mayorista y minorista
- Transporte y almacenamiento
- Servicios de turismo, alojamiento y hostelería
- Servicios de información y comunicación
- Servicios financieros y de seguros
- Servicios comerciales (incluidos los servicios profesionales)
- Otros servicios

B.8 ¿Cuál es su nombre?

B.9 ¿Cuál es el nombre de su empresa?

B.10 Si, en principio, está disponible para responder a las preguntas de seguimiento, proporcione su dirección de correo electrónico (no se publicará).

C Su experiencia comercial con países que son Parte del Acuerdo

C.1 ¿Su empresa ha estado involucrada en el comercio con la UE recientemente?

- No nunca
- No, pero solíamos comerciar con la UE en el pasado.
- Sí, solo como importador (incluido el abastecimiento de materias primas / insumos)
- Sí, solo como exportador
- Sí, como importador y exportador

C.2 ¿Durante cuánto tiempo ha comerciado con la UE?

- Desde antes de que comenzara el Acuerdo (2013 para Colombia y Perú, 2017 para Ecuador)
- Comenzamos después de que se empezó a aplicar el Acuerdo (2013 para Colombia y Perú, 2017 para Ecuador)

C.3 ¿Está afiliado a (al menos) una empresa de la UE?

- No
- Sí, tenemos filiales en la UE o inversiones en empresas de la UE
- Sí, somos una filial de una empresa de la UE o tenemos accionistas/socios de la UE

C.4 ¿Desde cuándo está afiliado a la empresa de la UE?

- Desde antes de que comenzara el Acuerdo (2013 para Colombia y Perú, 2017 para Ecuador)
- Desde que comenzó a aplicarse el Acuerdo (2013 para Colombia y Perú, 2017 para Ecuador)

C.5 ¿Su empresa ha estado involucrada en el comercio con Colombia, Perú o Ecuador recientemente?

- No nunca
- No, pero solíamos hacerlo en el pasado
- Sí, solo como importador (incluido el abastecimiento de materias primas / insumos)
- Sí, solo como exportador
- Sí, como importador y exportador

C.6 ¿Con cuál de los tres países comercia su empresa? Clasifique por importancia.

	Lo más importante	Segundo más importante	Tercero más importante	Sin comercio
Colombia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ecuador	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Perú	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

C.7 ¿Durante cuánto tiempo ha comerciado con alguno de los tres países socios andinos?

- Desde antes del inicio del Acuerdo (2013 para Colombia y Perú, 2017 para Ecuador)
- Comenzamos después de la aplicación del Acuerdo (2013 para Colombia y Perú, 2017 para Ecuador)

C.8 ¿Está afiliado a una empresa (o más) de Colombia, Perú o Ecuador?

- No
- Sí, tenemos filiales en al menos uno de los tres países o inversiones en ellas
- Sí, somos una filial de una firma en uno de los tres países o tenemos accionistas/socios de allí

C.9 ¿En cuál de los tres países tiene empresas afiliadas?

- Colombia
- Ecuador
- Perú

C.10 ¿Desde cuándo está afiliado a la empresa desde Colombia, Perú o Ecuador?

- Desde antes de que comenzara el Acuerdo (2013 para Colombia y Perú, 2017 para Ecuador)
- Desde que comenzó a aplicarse el Acuerdo (2013 para Colombia y Perú, 2017 para Ecuador)

C.11 ¿Por qué nunca ha comerciado (o por qué ha dejado de comerciar) con la UE (si tiene su sede en Colombia, Ecuador o Perú) / con los tres países andinos (si tiene su sede en la UE)?

- Otros mercados (o proveedores) son más interesantes, incluido nuestro propio mercado interno (comparando beneficios y costos)
- Los requisitos administrativos son demasiado engorrosos (por ejemplo, obtener cuotas, cumplir con los requisitos de las normas de origen)
- Esta relación comercial es demasiado costosa para nosotros (por ejemplo, investigación de mercado, mantenimiento de contactos comerciales, financiamiento comercial)
- No podemos cumplir con los requisitos del mercado (por ejemplo, estándares, preferencias del consumidor)
- Otro

C.12 Por favor explique brevemente

C.13 ¿Conoce el Acuerdo Comercial que la UE, Colombia y Perú tienen desde 2013, y al que Ecuador se adhirió en 2017?

- Sí, lo conozco muy bien, p.ej. nuestra empresa lo ha utilizado para el comercio
- Lo conozco razonablemente bien
- He oído hablar de ello pero no conozco los detalles
- No había oído hablar de él antes de esta evaluación / encuesta.

D Impactos del Acuerdo en sus operaciones

D.1 ¿Cómo cree que ha afectado el Acuerdo a los siguientes aspectos de las operaciones o el desempeño de su empresa?

	Fuertemente disminuido / empeorado	Algo disminuido / empeorado	Ningún cambio	Algo aumentado / mejorado	Fuertemente aumentado / mejorado	No lo sé
Exportaciones a la UE / a los tres países andinos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Importaciones de la UE / a los tres países andinos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Nivel de producción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Beneficios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Empleo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Costos de producción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acceso a materias primas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acceso a tecnología / capacidad de innovación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Inversión de la región socia en nuestra firma	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Inversión nuestra en una firma de la región socia						
---	---	---	---	---	---	---

D.2 Explique cómo (a través de qué mecanismo) el Acuerdo ha producido estos efectos. Si cree que el Acuerdo ha tenido otros impactos en su negocio, descríbalos también aquí.

D.3 En general, ¿cómo ha afectado el Acuerdo a su empresa?

- Muy negativamente
- Algo negativamente
- De ningún modo
- Algo positivamente
- Muy positivamente

D.4 Describa los efectos positivos o negativos más importantes en su empresa.

E Su experiencia con el Acuerdo

E.1 ¿Ha comerciado haciendo uso de las preferencias arancelarias ofrecidas en virtud del Acuerdo?

- Sí, siempre lo hacemos
- Sí, para algunas de nuestras exportaciones / importaciones
- No
- No lo sé

E.2 ¿Por qué no ha utilizado (siempre) las preferencias arancelarias?

- Nuestros productos no son elegibles para las preferencias (por ejemplo, debido a las reglas de origen)
- No conocíamos las preferencias arancelarias
- No sabemos cómo hacer uso de las preferencias.
- El costo administrativo de usar las preferencias (por ejemplo, obtener un certificado de origen) es más alto que el beneficio para nosotros

E.3 Explique brevemente el problema más importante. Si hay otros problemas con el uso de las preferencias, descríbalos también aquí.

E.4 Según su experiencia, ¿hasta qué punto está de acuerdo con las siguientes declaraciones sobre algunos aspectos de la implementación del Acuerdo?

	Muy en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Neutral	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No lo sé / sin opinión
Problemas aduaneros i) Se ha reducido el costo de cumplir con los requisitos aduaneros por parte de la UE.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
ii) El costo de cumplir con los requisitos aduaneros del lado Colombia / Ecuador / Perú se ha reducido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
iii) El tiempo necesario para cumplir con los requisitos aduaneros del lado de la UE se ha reducido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

iv) Se ha reducido el tiempo necesario para cumplir con los requisitos aduaneros del lado Colombia / Ecuador / Perú	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
v) El papeleo necesario para cumplir con los requisitos aduaneros por parte de la UE se ha reducido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
vi) Se ha reducido el papeleo necesario para cumplir con los requisitos aduaneros del lado Colombia / Ecuador / Perú	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

vii) Hemos tenido problemas con las auditorías posteriores al despacho de aduanas de las autoridades aduaneras de la UE.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
viii) Hemos enfrentado problemas con las auditorías posteriores al despacho de las autoridades aduaneras de Colombia / Ecuador / Perú.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
ix) En general, los requisitos y procedimientos aduaneros en virtud del Acuerdo son fáciles de cumplir.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Reglas de origen x) Las reglas de origen son fáciles de entender	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
xi) Las reglas de origen son fáciles de cumplir para nosotros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
xii) Obtener certificados de origen es fácil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Contingentes arancelarios						
xiii) Solicitar la asignación de contingentes es fácil	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
xiv) La asignación de cuotas es transparente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Normas xv) El Acuerdo nos ha facilitado el cumplimiento de las normas y los requisitos técnicos en los países socios.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

<p>Contratación pública xvi) El Acuerdo nos ha facilitado la participación en los procedimientos de contratación pública en los países socios.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<p>Problemas de marketing y distribución xvii) Como resultado del Acuerdo, los compradores de los países socios han mostrado más interés en nuestros productos y servicios.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<p>xviii) Los viajes de negocios se han vuelto más fáciles gracias al Acuerdo.</p>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

<p>xix) Como resultado del Acuerdo, la logística para el comercio bilateral ha mejorado</p>	○	○	○	○	○	○
<p>Entorno empresarial y regulación xx) Nuestro entorno empresarial nacional ha mejorado gracias al Acuerdo</p>	○	○	○	○	○	○
<p>xxi) El Acuerdo ha generado una carga reglamentaria adicional para nosotros.</p>	○	○	○	○	○	○

E.5 Especifique en qué nivel (entidades de nivel central, entidades de nivel subcentral) y para qué sectores el Acuerdo ha facilitado (o no) a su empresa la participación en los procedimientos de contratación pública

E.6 ¿Cuáles han sido los efectos más destacados del Acuerdo? Explique brevemente.

E.7 ¿Qué aspectos de la aplicación del Acuerdo deberían mejorarse y cómo?

F Efecto del Acuerdo sobre las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) en general

F.1 ¿En qué medida está de acuerdo con las siguientes declaraciones sobre la forma en que el Acuerdo Comercial ha afectado a las MIPYMEs **en la UE**?

	Muy en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Neutral	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No lo sé
Las MIPYMEs han exportado más de lo que habrían exportado sin el Acuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las MIPYMEs se han enfrentado a una concurrencia más fuerte de los bienes o servicios importados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La participación de las MIPYMEs en las cadenas de valor globales (o cadenas de valor bilaterales) ha aumentado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las MIPYMEs se han beneficiado menos del Acuerdo que las grandes empresas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Más MIPYMEs han comenzado a exportar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

En general, las MIPYMEs se han beneficiado del Acuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las MIPYMEs han obtenido un mejor acceso a las nuevas tecnologías	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las MIPYMEs han atraído inversiones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El entorno empresarial para las MIPYMEs ha mejorado gracias al Acuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los requisitos administrativos para el comercio en virtud del Acuerdo son demasiado onerosos para las MIPYMEs	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

F.2 Explique cómo (a través de qué mecanismo) el Acuerdo ha producido estos efectos. Si cree que el Acuerdo ha tenido otros efectos para las MIPYMEs de la UE, descríbalos también aquí.

F.3 ¿En qué medida está de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre la forma en que el Acuerdo Comercial ha afectado a las MIPYMEs **en los tres países socios andinos**?

	Muy en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Neutral	Parcialmente de acuerdo	Totalmente de acuerdo	No lo sé
Las MIPYMEs han exportado más de lo que habrían exportado sin el Acuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las MIPYMEs se han enfrentado a una concurrencia más fuerte de los bienes o servicios importados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La participación de las MIPYMEs en las cadenas de valor globales (o cadenas de valor bilaterales) ha aumentado	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las MIPYMEs se han beneficiado menos del Acuerdo que las grandes empresas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Más MIPYMEs han comenzado a exportar	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

En general, las MIPYMEs se han beneficiado del Acuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las MIPYMEs han obtenido un mejor acceso a las nuevas tecnologías	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las MIPYMEs han atraído inversiones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
El entorno empresarial para las MIPYMEs ha mejorado gracias al Acuerdo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los requisitos administrativos para el comercio en virtud del Acuerdo son demasiado onerosos para las MIPYMEs	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

F.4 Explique cómo (a través de qué mecanismo) el Acuerdo ha producido estos efectos. Si cree que el Acuerdo ha tenido otros efectos para las MIPYMEs de los tres países andinos, descríbalos también aquí.

F.5 ¿Tiene alguna recomendación sobre cómo el Acuerdo podría apoyar mejor a las MIPYMEs?

G Asuntos sociales, de derechos humanos y ambientales relacionados con el Acuerdo

G.1 ¿Su empresa, como resultado del Acuerdo, ha desarrollado o reforzado la política de responsabilidad social corporativa, derechos humanos, empleo o normas laborales o políticas ambientales?

	Introducido por primera vez	Fortificado	No	No lo sé
Responsabilidad social corporativa / Conducta empresarial responsable	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Política de derechos humanos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Política de empleo o normas laborales	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Política de medio ambiente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

G.2 Describa las medidas adoptadas para introducir o mejorar la responsabilidad social empresarial.

G.3 Describa las medidas adoptadas para introducir o mejorar una política empresarial de derechos humanos.

G.4 Describa las medidas adoptadas para introducir o mejorar una política empresarial de normas laborales o de empleo.

G.5 Describa las medidas adoptadas para introducir o mejorar una política medioambiental corporativa.

H Preguntas finales

H.1 En general, ¿cuáles son los aspectos más negativos del Acuerdo para su empresa?

H.2 En general, ¿cuáles son los aspectos más positivos del Acuerdo para su empresa?

H.3 ¿Cuáles son los aspectos más negativos del Acuerdo para las empresas de su país en general?

H.4 ¿Cuáles son los aspectos más positivos del Acuerdo para las empresas de su país en general?

H.5 ¿Cree que es necesario mejorar el funcionamiento del Acuerdo?

- No
- Sí, la implementación debe mejorar
- Sí, se deben revisar partes del Acuerdo
- Sí, la implementación debe mejorar y ciertas partes deben revisarse
- No lo sé

H.6 ¿Qué aspectos del Acuerdo deberían ser el foco de las mejoras?

H.7 ¿Hay algún otro comentario que le gustaría hacer sobre el comercio UE-Colombia / Ecuador / Perú o sobre el Acuerdo?

H.8 Si desea cargar algún documento, como documentos de posición sobre las relaciones comerciales UE-Colombia / Ecuador / Perú, hágalo aquí.

El tamaño máximo de archivo es 1 MB

¡Muchas gracias!

